

ACUERDO DE CONCEJO N° 088 -2019-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 2019 Octubre 16

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero;

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Octubre del 2019, trato el punto de agenda del "Informe N° 01-2019-FJZB-CFXXIVA/NDJLBYR" en relación a las actividades conmemorativas por el XXIV Aniversario del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero"

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de Derecho Público, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 27680, de Reforma Constitucional, concordante con lo que establece la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante expediente N° 19035-2019 de fecha 30 de setiembre del 2019, se remite el Oficio N° 01-2019-FJZB-CFXXIVA/NDJLBYR, presentado por el Presidente de la Comisión de Festejos de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, la misma que fue designada mediante Acuerdo de Concejo N° 014-2019-MDJLBYR y su modificatoria aprobada por el Acuerdo de Concejo Nro. 018-2019-MDJLBYR.

Que, en el Informe N° 01-2019-FJZB-CFXXIVA/NDJLBYR, de fecha 30 de setiembre del 2019, se detallan las actividades desarrolladas con motivo del XXIV Aniversario del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, asimismo se indican las actividades, las fechas, como los gastos realizados y los responsables de las mismas.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y estando a lo acordado por **UNANIMIDAD**, el Pleno del Concejo Municipal ha acordado lo siguiente.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Informe N° 01-2019-FJZB-CFXXIVA/NDJLBYR, respecto a las actividades desarrolladas por la Comisión de Festejos de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero designada mediante Acuerdo de Concejo N° 014-2019-MDJLBYR y su modificatoria, ello con motivo del XXIV Aniversario del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE con el presente a los señores miembros de la Comisión de Festejos por el XXIV aniversario regidores: Fredy Javier Zegarra Black, Elmer Nery Rodriguez Castro, Hans Harry Linares Linares y Fernando Laura Yana.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


ABOG. CARLOS A. PEREA BARRERA
SECRETARIO GENERAL


C. D. PAÚL RÓNDON ANDRADE
ALCALDE